

En el marco de su plan de racionalización de activos

## **Adif pone a la venta mediante subasta pública una vivienda en Jaca (Huesca)**

**Con un precio mínimo de licitación de 52.286 euros (IVA no incluido) Con un precio mínimo de licitación de 52.286 euros (IVA no incluido)**

03 AGOSTO 2021

Adif ha puesto a la venta a través de una subasta pública una vivienda de su propiedad situada en Jaca (Huesca) y que cuenta con un precio mínimo de licitación de 52.286,00 euros (IVA no incluido). Se trata de un piso de 66 metros cuadrados de superficie, que cuenta con tres dormitorios y dispone además de una terraza. Está situado en la primera planta del bloque de viviendas ubicado en el número 42 de la calle Rapitán, al norte de la ciudad. Los interesados en adquirir esta vivienda cuentan de plazo hasta el próximo 16 de septiembre para remitir a Adif sus ofertas mediante la presentación de un sobre cerrado con su propuesta económica de compra, la correspondiente fianza y el resto de documentación requerida. Los pliegos que detallan las características del inmueble y las condiciones y documentos del proceso de subasta están disponibles para su consulta en la Delegación de Patrimonio y Urbanismo Noreste de Adif y en el teléfono 976 764 262. También pueden consultarse en la página web de la entidad, a través del siguiente enlace: [http://www.adif.es/es\\_ES/empresas\\_servicios/concursos\\_publicos/patrimonio/concurso\\_publico\\_patrimonio\\_0298.shtml](http://www.adif.es/es_ES/empresas_servicios/concursos_publicos/patrimonio/concurso_publico_patrimonio_0298.shtml)

Una vez terminado el plazo de presentación de ofertas, Adif realizará una apertura pública de las mismas, en la que se darán a conocer todas las propuestas. La adjudicación recaerá sobre la mayor oferta económica de entre todas las recibidas, formalizándose posteriormente la escritura de compraventa.

Plan de racionalización de activos La subasta de esta vivienda se enmarca en el plan de racionalización de activos de Adif, que tiene como objetivo mejorar la eficiencia de los mismos, generar ingresos y reducir costes. Ente las medidas de este plan figuran la puesta en valor del patrimonio inmobiliario que no forma parte sustancial e imprescindible para el desarrollo de su actividad, ofrecer a eventuales inquilinos convertirse en propietarios y optimizar el uso de espacios y dependencias de carácter interno.